

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL SAN VICENTE DE CHUCURÍ
ESTADO
VEINTIUNO (21) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020) No. 066

RADICAD O	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
2020-00036	EJECUTIVO	CREZCAMOS S.A.	JAIME CELIS GUALDRON	REMITE PROCESO REORGANIZACION	20/08/2020	PDF
2020-00102	EJECUTIVO	ISIDORO REINA BAUTISTA	JORGE ARUMAY ORDUZ RUIZ	CANCELA MEDIDA CAUTELAR	20/08/2020	PDF

CONSTANCIA: LAS ANTERIORES ACTUACIONES SON NOTIFICADAS EL DIA DE HOY, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), A TRAVÉS DEL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL, TODA VEZ SE HABILITÓ PARA ESTE DESPACHO JUDICIAL ESPACIO EN EL MICROSITIO.
ASÍ MISMO, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL DECRETO 806 DEL 04 DE JUNIO DE 2020, LAS PROVIDENCIAS QUE CONTENGAN MEDIDAS CAUTELARES, NO SERAN INSERTADAS EN EL ESTADO ELECTRÓNICO.

CLAUDIA PATRICIA GOEZ CARDENAS
SECRETARIA